

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DUBLEINCORP S.A., CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Samborondon, República del Ecuador, a las doce horas del día ocho de marzo del dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Miraflores, Avenida Central 402 y calle sexta y calle séptima, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía DUBLEINCORP S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) el señor Rojas Obando Arturo Virgilio, como propietario de trescientos (328) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, b) el señor Chavarría Segura Jorge Ignacio, como propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y c) el señor Víctor Ordóñez Romero, como propietario de ciento cincuenta y dos (152) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Instalación de la Junta.-

Se encuentra presente el Sr. Jorge Chavarría, Gerente de la Compañía, quien preside la sesión, y actúa como Secretaria la Srta. Aura Ramírez

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las doce horas y veinticinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado,
- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- d) Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y,
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer Punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaria de la Compañía y la Administración, por el pasado ejercicio económico del 2016.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2016.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas de la sociedad.

Tercer Punto.-

Luego, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD\$ 22,368.98 la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas

Resolución.-

Luego de la votación correspondiente, la Junta resuelve, por unanimidad, darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD\$ 3,355.35 corresponde a 15% de participación de trabajadores b) USD \$ 14,307.87 corresponde al Impuesto a la Renta causado; c) USD \$ 4,705.76 se mantendrá en el patrimonio hasta su repartición entre los accionistas

Cuarto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver el nombramiento de la Comisaria de la compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad elegir a la CPA Lady Merchán para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaria.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

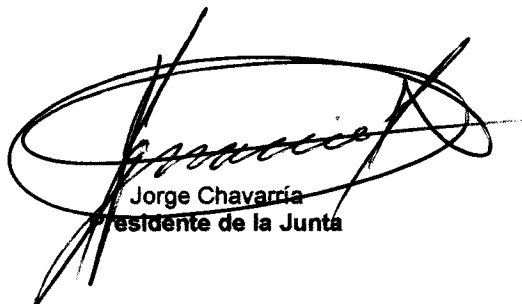
Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas, treinta minutos.

f.-) Jorge Chavarría, Presidente de la Junta f.-) Aura Ramírez, Secretaria de la Junta

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certificamos que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que nos remitiremos en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 08 de Marzo del 2017



Jorge Chavarría
Presidente de la Junta



Aura Ramírez
Secretaria